



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 22 AGO 2024

Expte. N° 134/2024-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Sol Araceli RAMÍREZ, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico al "XVI CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGÍA" que se llevará a cabo desde el 07 hasta el 11 de octubre en la localidad de San Carlos-Salta, organizado por estudiantes de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad.

QUE evento se realiza todos los años en distintos puntos del país y tiene como finalidad generar el intercambio intelectual entre profesionales del ámbito público y privado, docentes e investigadores, y estudiantes y futuros geólogos, así como también informar a los mismos sobre las distintas investigaciones y trabajo afines a las Ciencias de la Tierra mediante la presencia de empresas, entidades públicas y/o privadas e instituciones académicas y educativas que participan del evento.

QUE de acuerdo a la presentación del Comité organizador se preve la realización de diversas actividades tales como feria de empleabilidad, talleres y cursos, conferencias, charlas y debates, viajes de campos, actividades recreativas.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, aconseja se declare de interés académico al mencionado Congreso.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Académico el "XVI CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGÍA" que se llevará a cabo desde el 07 hasta el 11 de octubre en la localidad de San Carlos-Salta, organizado por estudiantes de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1471-2024